

MENDOZA, 07 JUL 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 741/2021 en las que la Comisión ad hoc designada por Resolución N° 107/2021-FI emitió el dictamen de alumnos seleccionados para cursar la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 06/2009-CD; y:

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 33/2009-CS (Plan de Estudios), prevé como oferta académica para los alumnos de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad, la inscripción en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, una vez aprobado el primer año.

Que por Resolución N° 107/2021-FI se realizó la convocatoria a inscripción, para alumnos que han aprobado las asignaturas de Primer año en las carreras de Ingeniería de la Facultad.

Que los alumnos seleccionados han cumplimentado los requisitos mínimos establecidos en el Plan de Estudio.

El dictamen emitido por la Comisión ad hoc, encargada de la selección de alumnos inscriptos para cursar la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, que obra a fs. 44/47 de las presentes actuaciones, y en el que se propone incrementar a TREINTA Y DOS (32) alumnos el cupo en lugar de VEINTE (20) alumnos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 06/2009-CD.

Que en la nómina de estudiantes seleccionados se encuentra UN (1) alumno de nacionalidad extranjera que aún no ha obtenido la ciudadanía, el señor Braulio Enrique ZAMORA RICO (venezolano).

Que la Ordenanza N° 06/2009-CD en su Artículo 2, indica la necesidad de ser argentino naturalizado o por adopción para ser alumno de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, que tengan aprobadas, al 1° de marzo de cada año, las asignaturas correspondientes al primer año de cualquiera de las carreras de ingeniería vigentes en la Facultad de Ingeniería.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomendó, aprobar el orden de mérito y la admisión de TREINTA Y DOS (32) ingresantes propuestos por la Comisión de Selección de Postulantes.

Que el Consejo Directivo, acordó en carácter de excepción aceptar en dicho cupo al estudiante extranjero que obtuvo el lugar N° 13 en el orden de mérito, señor Braulio Enrique ZAMORA RICO.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de junio del año 2021, por unanimidad de sus miembros.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la inscripción en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, en el orden de mérito propuesto, a los siguientes TREINTA Y DOS (32) estudiantes, incluido con carácter excepcional UN (1) estudiante extranjero que aún no ha obtenido la ciudadanía.

Resol. – CD N° 201/2021



Orden	Legajo	Apellido y Nombres
1	13567	BORQUEZ PEREZ, Juan Manuel
2	13401	MAMANI MONTAÑO, Juan Gabriel
3	13645	ARITO, Facundo
4	13379	GENTILE MOLINA, Francesco Lucca
5	13318	DALESSANDRO FIGUEROA, Francisco
6	13510	ROBY CULASSO, Martina
7	13612	WELCH, Patricio Nicolás
8	13328	ESCOBAR, Matías Leonel
9	13486	GUEVARA GASPARI, Tomás Valentín
10	12984	PIASTRELLINI, Nicolás
11	13140	TELLO, Enzo Gabriel
12	13096	MARTINEZ ROSSI, Facundo Andrés
13	13571	ZAMORA RICO, Braulio Enrique
14	13583	PANONTO, Valentín Carlos
15	13560	MARTIN DUCI, Ignacio
16	13178	FERRI, Cristian Augusto
17	13085	GONZALEZ, Elías Ignacio
18	12749	MAMANI VENTURA, Brandon Nicolás
19	13201	FATTIBONI, Álvaro
20	13210	PROSPITTI SOSA, Ignacio Valentín
21	13291	ÁVALOS, José Agustín
22	13253	PRATO, Yago Enrique
23	12385	CEREDA, Federico Ricardo
24	12467	ROSSI, Julieta Noemí
25	13188	BALDASSO, David Eliel
26	11761	SCAGLIA, Renzo
27	12091	LAIME, Rodolfo Gabriel
28	12381	CAZABÁN, Martín Gabriel
29	12667	VIGNOLO, Alan Lihuen
30	12697	CRUZ, Hiro Julián
31	12620	HUERTAS COPPO, Juan Francisco
32	12705	IGLESIAS, Bruno Daniel

ARTÍCULO 2°. Disponer que para la reinscripción del próximo Ciclo Lectivo (2022), Dirección de Alumnos de Grado deberá verificar que el estudiante Braulio Enrique ZAMORA RICO haya presentado el certificado analítico definitivo de finalización de estudios secundarios, siendo este un requisito indispensable para poder iniciar la actividad del Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 3°. Encomendar a Dirección de Alumnos de Grado la inscripción de los estudiantes identificados en el Artículo precedente, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Estudio (Ord. N° 033/2009-CS), y no mantener su inscripción en la carrera de origen.

Resol. – CD N° **201/2021**

ARTÍCULO 4°. Establecer que los estudiantes incluidos en la lista del Artículo 1° que opten por la simultaneidad de inscripción en la carrera de origen, deberán solicitarlo formalmente y por escrito, mediante nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería. Caso contrario sólo tendrá vigencia la inscripción en la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

ARTÍCULO 5°. La excepcionalidad autorizada en el Artículo 1° se otorga advirtiendo que las futuras convocatorias deberán explicitar claramente los requisitos para las postulaciones en la normativa actualmente vigente. Cualquier apartamiento de dicha norma requerirá una propuesta que deberá ser tratada y aprobada por este Cuerpo, con anterioridad a la nueva convocatoria.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

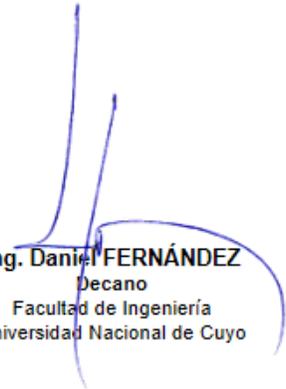
RESOLUCIÓN - CD N° 201/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo